

sesión N° 2.024

Celebrada el 5 de Mayo de 1965

Se abre la Sesión a las 15 horas.

Acta...

Presidencia del señor Molina; asisten los Directores señores Benitez, Bulnes, Maira, Smits, Suárez, Marduraga, Vinagre y Jarrur; el Gerente General señor Ibañez y el Subgerente - Secretario Subrogante, señor Reyes.

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta de la Sesión N° 2.023, celebrada el 28 de Abril de 1965, y como no es observada durante la Sesión, se da por aprobada.

Operaciones...

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones efectuadas entre el 27 de Abril al 3 de Mayo de 1965, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas al Público	E°	1.647.782,67
Letras Descontadas en pago de Préstamos Warrants		1.539,75
Letras Descontadas a/c Cía. Cons. de Gas de Stgo.		18.873,33
Letras Descontadas a la Industria Salitrea		19.746,35
Letras Descontadas a la CAP		807.528,59
Préstamos Warrants		<u>2.296.000,00</u>

Operaciones con el Público resueltas por el Comité...

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones aprobadas por el Comité Especial, en Sesión N° 761, de fecha 4 de Mayo de 1965.

Letras no pagadas a su vencimiento. - El Secretario da lectura a la Minuta N° 303, preparada por el Revisor General de la Institución, que dice lo siguiente:

Fue enviada a la Notaría y protestada por falta de pago, la siguiente letra descontada en esta Central:

Fecha de Protesta	Fecha de Vencimiento	Letra a/c
27.4.65	25.4.65	[redacted], avalada por [redacted] y descontada a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile por E° 182,70.

Créditos y Operaciones a Plazo en Moneda Extranjera resueltas por el Comité Ejecutivo...

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones cursadas entre el 26 al 30 de Abril de 1965, según el siguiente detalle:

Compras de Cambio a Plazo (Encaje):

Operaciones nuevas	uf 21.574.074.07
Prórrogas	25.407.417.40
CANCELACIONES	<u>21.555.555.55</u>

Prórrogas autorizadas por la Gerencia General.

Se pone a disposición de los señores Directores las minutas de Prórrogas concedidas por la Gerencia General a los Préstamos Warrants y a los Préstamos con Setras y Cobranzas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 28 de Abril al 4 de Mayo de 1965.

Préstamos Warrants

Deudor	Monto	Vcto.	Abono	Saldo	Nro. Vcto.	Inscrición
[Redacted]	E° 71.750.-	2.5.65	E° 10.000.-	E° 61.750.-	1.6.65	Sena.

Empresa de Comercio Agrícola

Deudor	Monto	Vcto.	Abono	Saldo	Nro. Vcto.	Cobranza Pto.
[Redacted]	E° 36.536.35	9.4.65	E° - - -	E° 36.536.35	23.9.65	Cobza.
id.	36.536.35	24.4.65	- - -	36.536.35	8.10.65	id.
Empresa de Comercio Agrícola	2.901.671.47	29.4.65	- - -	2.901.671.47	31.5.65	Pto.
id.	1.752.664.50	29.4.65	- - -	1.752.664.50	31.5.65	id.
id.	2.917.001.39	29.4.65	- - -	2.917.001.39	31.5.65	id.
id.	2.860.769.76	29.4.65	- - -	2.860.769.76	31.5.65	id.
id.	2.058.862.14	29.4.65	- - -	2.058.862.14	31.5.65	id.
id.	2.390.888.-	29.4.65	- - -	2.390.888.-	31.5.65	id.
id.	2.017.344.34	29.4.65	- - -	2.017.344.34	31.5.65	id.
id.	2.024.129.60	29.4.65	- - -	2.024.129.60	31.5.65	id.
id.	1.944.177.23	29.4.65	- - -	1.944.177.23	31.5.65	id.
id.	2.062.730.25	29.4.65	- - -	2.062.730.25	31.5.65	id.
id.	2.055.815.18	29.4.65	- - -	2.055.815.18	31.5.65	id.
id.	1.761.458.06	29.4.65	- - -	1.761.458.06	31.5.65	id.
id.	17.260.527.63	30.4.65	- - -	17.260.527.63	31.5.65	id.
id.	16.800.000.-	30.4.65	- - -	16.800.000.-	31.5.65	id.
id.	2.213.000.-	30.4.65	- - -	2.213.000.-	31.5.65	id.

Prórrogas en Sucursales

Oficina	P.N°	Deudor	Monto E°	Vcto.	Gtía.	Abono E°	Prórroga
Chillán	34	[Redacted]	100.000.-	4.5.65	Vino	25.000.-	90 días

Visaciones ley N° 5.185.

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la ley N° 5.185, alcanzaba al 30 de Abril de 1965, a E° 179.500.-

Operaciones de Cambio Libre.

El Gerente General da cuenta de que en el período comprendido entre el 26 al 30 de Abril de 1965, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre,

habiéndose producido ingresos por us\$ 3.814.228.18 y egresos por us\$ 7.235.746.66. Las compras en este período alcanzaron a us\$ 2.728.884.52 y las ventas a us\$ 3.224.261.39.

Saldo Conespondientes al 24.4.65

us\$ 32.913.272.31

Ingresos

Cobre (Cotos de Producción)	us\$ 2.029.152.83	
Ret. de Exportaciones	263.082.69	
Aportes de Capital	158.000.-	
Seq. Compras a futuro	32.073.11	
Utiliz. de Crid. Externos	400.000.-	
Rep. Pres. y otros de terceros	571.891.59	
Depositos Fiscos	11.565.95	
Varios	101.886.12	
Merc. de Londres	53.170.-	
Bancos	151.300.54	
Ints. s/Dep. en el exterior	42.085.35	us\$ 3.814.228.18
		us\$ 36.727.500.49

Egresos

Ber. (Cob. Imp. y Em. Inv.)	us\$ 277.880.43	
Seq. Compras a futuro	1.457.304.02	
Amortiz. de Crid. Externos	974.000.-	
Giros Pres. y otros de Terceros	564.002.-	
Giros del Fisco	1.776.420.43	
Giro de la Caja de Amortiz.	129.473.56	
Aut. de Reembolso (Eximbank 2152)	503.319.30	
Intereses y Comisiones pagados	50.414.71	
Gastos generales	155.27	
Merc. de Londres	14.565.95	
Pacto Retiro	170.991.-	
Cia. de Acero del Pacifico	1.303.519.99	
Otros Egresos	3.700.-	us\$ 7.235.746.66
Saldo Conespondientes (Ctas. Ctas.)		us\$ 29.491.753.83
Saldo Conespondientes (Crid. AID.)		us\$ 13.305.955.07
Saldo Conespondientes en us\$ al 30.4.65.		us\$ 42.797.708.90

Cuenta Conversión N° 8

Saldo al 24 de Abril de 1965		us\$ 129.300.994.11
Compras		
Cobre Cotos Producción	us\$ 2.022.938.55	
Varios Ret. Exportac.	433.775.27	
Varios Efectivos	1.340.779.96	
	us\$ 3.797.493.78	

	us\$ 3.797.493,78	us\$ 129.300.994,11
Bancos Efectivos	228.100,54	us\$ 4.025.594,32
		us\$ 133.326.588,43
<u>Ventas</u>		
Bcos. Pago Obligaciones	us\$ 218,84	
Bcos. Efectivos	399.655,86	
Bcos. Ventas a futuro	254.176,26	
Varios Efectivos	1.303.519,99	
Varios Pago Obligac.	536.931,94	us\$ 2.494.502,89
		us\$ 130.832.085,54
Encaje		28.610.594,86
Anticipos Amortizac. Pagars		8.494.684,80
Préstamos Populares		59.399,63
Saldo al 30 de Abril de 1965		us\$ 167.996.764,83

Mercado Bancario Libre Fluctuante
(En miles de us\$)

<u>Compras de Cambios</u>		<u>Ventas de Cambios (X)</u>	
<u>1965</u>			
<u>Enero</u>	us\$ 28.639.-		us\$ 9.388.-
<u>Febrero</u>	us\$ 19.104.-		us\$ 8.217.-
<u>Marzo</u>			
Bcos. Efectivos	us\$ 28.-	Bcos. (Circ. 452)	us\$ 268.-
Colhe Conto Prod.	8.997.-	Bcos. Efectivos	4.849.-
Varios Ret. Exp.	7.012.-	Bcos. Pago Oblig.	40.-
Varios Efectivos	769.-	Bcos. vta. a futuro	1.249.-
Cont. de otras redes.	326.-	Varios Pago Oblig.	625.-
	us\$ 17.132.-	Varios Efectivos	1.568.-
			us\$ 8.597.-
<u>Abril (1°-30)</u>			
Colhe Conto Prod.	us\$ 10.596.-	Bcos. Efectivos	us\$ 4.687.-
Varios Ret. Exp.	5.121.-	Bcos. vta. a futuro	1.100.-
Varios Contado	2.382.-	Varios Pago Oblig.	3.383.-
Bcos. Contado	565.-	Varios Efectivos	1.339.-
	us\$ 18.664.-	Bcos. Pago Oblig.	42.-
	us\$ 83.539.-		us\$ 10.551.-
			us\$ 36.755.-

(X) Excluidas las operaciones de Conversión y Encaje.

Compras de Cambios con Pacto de Retroventa

Banco Francés Swap

Saldo al 24.4.65	usf	443.701.76	
Amortización		70.991.-	
Saldo al 30.4.65	usf		372.710.76

Bancos Varios

Saldo al 24.4.65	2.350.000.-		
Amortización	100.000.-		
Saldo al 30.4.65		2.250.000.-	Chile 200.000.- 3.5.65
			id. 1.400.000.- 2.5.65
			Edwards 350.000.- 2.5.65
			Isabelita 300.000.- 15.5.65
		<u>usf 2.622.710.76</u>	<u>E° 6.058.739.93</u>

Compras de Cambios con Pacto de Retroventa

Pagarés Leyes 14949-14171

Pagarés ley 14949 Dcto. 4401

Saldo al 24.4.65	usf	3.028.403.48	
Saldo al 30.4.65			usf 3.028.403.48

Pagarés leyes 14949-14171

Dctos. 3203-3475-4401

Saldo al 24.4.65		512.910.50	
Saldo al 30.4.65			512.910.50

Pagarés ley 14949 Dcto. 4531

Saldo al 24.4.65		11.408.135.21	
Saldo al 30.4.65			11.408.135.21

Pagarés ley 14949 Dcto. 319

Saldo al 24.4.65		801.026.81	
Saldo al 30.4.65			801.026.81

usf 15.750.476.- E° 23.272.940.90

El Gerente General da cuenta que al 4 de Mayo de 1965, la posición de cambios del Banco estaba sobrecompada en usf 153.795.040.69. Los depósitos en Corresponsales, en dólares norteamericanos, ascendían a usf 41.700.000.-; el total está formado por usf 4.800.000.- de propiedad de los Bancos; usf 7.900.000.- del Fisco; usf 6.500.000.- de otros compromisos y usf 100.000.- para amparar importaciones, quedando un saldo favorable de usf 23.400.000.- al que debe agregarse las disponibilidades en otras monedas depositadas en Corresponsales del exterior, de usf 2.023.000.- lo que da un saldo efectivamente disponible de usf 24.423.000.-

A continuación, el señor Ibarra, manifiesta que se ha repartido

a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión, en el cual, entre otras cifras, se indica que al 3 de Mayo de 1965, el total de estas últimas ascendía a E° 923.753.000.- y la de billetes y monedas a E° 651.275.000.-, lo que significa, en relación al 31 de Diciembre de 1964, un aumento del total de la emisión de E° 7.273.000.- y un aumento de E° 91.886.000.- en los billetes y monedas de libre circulación.

Situación Económica y Crediticia -

El señor Molina, expresa que no hay Tabla para la presente Sesión, pero recuerda que en la reunión pasada se resolvió continuar conversando acerca de los diversos aspectos de la actual situación económica del país, en torno a los cuales los señores Directores han manifestado sus inquietudes. Señala enseguida, el Presidente, que aún cuando no es indispensable la presencia del señor Massad, que se encuentra ausente del País, sugiere que, en atención a que estos problemas fueron debatidos directamente con él y si les parece a los señores Directores, este tema se postergue para la próxima Sesión. Ahora bien, continúa, si desean proseguir este debate, no tiene inconveniente en dar respuesta a las consultas que procedan.

El señor Maira, expresa que, aún cuando en la Sesión pasada estos problemas fueron debatidos en presencia del señor Massad, no cree que exista impedimento para continuar tratándolos, ya que el Vice Presidente conoció los planteamientos de todos los señores Directores.

El señor Murruga, manifiesta que, a su parecer y dado el interés que tendrá el Vice Presidente en el tema, sería preferible tratarlo a su regreso.

Solicita el señor Director que, si no hay acuerdo, se traiga a la Sesión a un taquígrafo que tome el texto completo del debate ya que al Secretario le resulta materialmente imposible hacerlo en detalle.

El señor Maira, no cree necesario la presencia de un taquígrafo, pero sí que este debate se grabe en cinta magnética, para lo cual el Banco cuenta con los elementos suficientes.

El señor Murruga, recuerda que cuando se discutía una proposición similar, hubo casi consenso unánime para no aceptarla. Algunos Directores se opusieron, argumentando que se sentirían inhibidos para expresar abiertamente sus opiniones. Hace presente enseguida, el señor Murruga, que para continuar en el tema, es indispensable que el Vice Presidente conozca las materias que se van a considerar y señala además, que en este caso no se trata de iniciar una discusión, que ya tuvo su comienzo en la Sesión anterior, sino de plantear otros argumentos que, en el fondo significarían una implícita

crítica al Gobierno. Es por ello que el señor Director insiste en que se aplazase este debate, con el objeto de que los representantes del Gobierno conozcan, conjuntamente con el señor Massad, todas las opiniones de los señores Directores y puedan dar respuesta a las objeciones que se planteen en una próxima Sesión. Al respecto, continúa, sería interesante tocar algunos puntos a que aún no se ha referido y para ello es indispensable tener la opinión del Gobierno, puesto que, de otro modo, este debate no sería todo lo constructivo que es de desear.

El señor Molina, expresa que, en realidad, lo que interesa a los señores Directores es que se les aclare las dudas y temores acerca de la situación general del país que han quedado de manifiesto a través de las opiniones que han vertido, en esta Directorio. Sugiere, el Presidente, que se tome la versión de esta discusión y se analicen los diversos planteamientos en una próxima Sesión.

El señor Maira, expresa su acuerdo con el Director señor Murruga, en el sentido de que en esta Sesión se expongan los argumentos que se estimen convenientes y que se abra debate en la próxima Sesión, una vez que el señor Massad los conozca.

El señor Bulnes, hace notar que el Vice Presidente no podría participar en los debates, ya que se encuentra ausente del País y considera preferible esperar su regreso. Recuerda, el señor Director, que el señor Massad fue uno de los que intervinó más activamente en estas discusiones y es por ello que estima que, un mínimo de deferencia sería escucharlo, puesto que, lo más seguro, es que él también tenga interés en exponer sus puntos de vista.

El señor Maira, no quiere que su insistencia se interprete como que desea violentar este debate y señala que, su propósito es evitar que, por falta de iniciativa, estos importantes tópicos queden sin abordarse.

El señor Bulnes, supone que el Presidente no sólo quiere que se insista en los puntos de vista ya conocidos sino que se aborden otras materias que aún no han sido expuestas.

El señor Molina, corrobora lo expresado por el señor Bulnes y manifiesta su intención de que estos temas sean tratados con la mayor amplitud.

El señor Benítez, manifiesta que no le fue posible asistir a la Sesión anterior, pero considera que el señor Murruga exagera cuando dice que es conveniente debatir en este Directorio todos los problemas nacionales. Sugiere, el señor Director, que todo esto quede pendiente para una próxima Sesión, con excepción del problema del alza del tipo de cambio, que ya fue planteado por el señor Maira en la última Sesión y que estima indispensable se aclare en esta opo-

itudad.

El señor Maira, manifiesta que si el señor Ministro de Hacienda estima preferible abordar otros temas, una vez que regrese el señor Masad, no cree que valga la pena insistir, en esta oportunidad, en los aspectos ya tratados anteriormente.

El señor Molina manifiesta que, si hay acuerdo, se pondría en Tabla estas materias para la próxima Sesión.

El señor Murruga, manifiesta que, aún cuando no deseaba aducir razones de tipo personal, anuncia que no puede quedarse por más tiempo en esta Sesión por razones de salud y agradece, en consecuencia, la deferencia que ha tenido el señor Maira. Desea saber, en cambio, cuales serían los puntos básicos que serían tratados, a fin de prepararse para la próxima Sesión.

El señor Maira, expresa que serían analizados, en esa oportunidad, todos los aspectos relacionados con la situación económica y crediticia que afecta al país y solicita que, en la Tabla del próximo miércoles, se varíe el orden de las materias y se inicie la Sesión con este tema y a continuación, con la Cuenta y los otros puntos de menor importancia.

Así se acuerda.

El señor Bulnes expresa que, en la Sesión del Comité de Estudios celebrada en la mañana de hoy, dejó de manifiesto la alarma que existe entre los Bancos por el hecho de que, a contar del 1° de junio próximo, no contarán con las ayudas del Banco Central para cubrir déficit de encaje, que consiste en ventas de cambios a plazo con pacto de retroventa. Es importante señalar, continúa, que en el mes de Abril, el promedio diario de estas operaciones fue de E° 45.000.000.- y de acuerdo con el nuevo sistema de redescuento selectivo, fue de E° 8.000.000.- cantidad que podrá llegar, según lo anunció el Vice Presidente cuando se adoptaron los acuerdos pertinentes, a un máximo de E° 15.000.000.- Estima evidente, el señor Bulnes, que suprimir en forma drástica este sistema de ayudas, en circunstancias de que no es probable que se amplíen los márgenes de redescuento hasta un límite que llegue a suplirlas, provocará no sólo una mayor restricción crediticia sino, tal vez, una paralización casi total de las operaciones bancarias. Considera, el señor Director, que lo razonable sería ir reduciendo paulatinamente estas ayudas en el mes de mayo, a fin de no provocar esa grave situación. Por este motivo, agrega, propuso en el Comité que se prorogue la vigencia del antiguo sistema hasta una fecha determinada, a fin de que se vaya disminuyendo el monto de las ayudas durante ese período y no suprimirlas totalmente a partir del 1° de

junio. Hace notar, el señor Director, que si los Bancos deben prescindir de ellas a contar de la fecha señalada, no les quedará otro camino sino recoger colocaciones por sobre el monto de ayudas que ha señalado para el mes de abril, lo que, como ha manifestado, acarrearía gravísimas consecuencias.

El señor Maira, agrega a lo expuesto por el señor Bulnes, que en el último tiempo el Banco ha estado otorgando estas ayudas dentro de ciertas normas, entre las que se estableció la condición de que los Bancos que deseen acogerse a ellas, no podían expandir sus colocaciones más allá de un 2% mensual. Esta situación se ha mantenido durante varios meses y ahora resulta que, a los que han dado cumplimiento a esa exigencia se les diría que bajen sus colocaciones quizás en un 50%, lo que significaría una paralización casi total. Lo anterior, continúa el señor Director, se suma a algo que tiene la obligación de señalar y que es que, si la situación se agrava por este motivo, llegará el momento en que la industria no tendrá otra alternativa sino disminuir el volumen físico de la producción, lo que traería como consecuencia una mayor cesantía, de la que el país difícilmente se podría recuperar en un plazo breve. Por ello, expresa enseguida, el señor Maira, si por cambiar un sistema se produce esta situación, es indudable que resultaría muchísimo más conveniente no alterarlo por ahora. Sugiere, en consecuencia, que se estudie esta materia y se trate, ojalá en la próxima Sesión, puesto que, si la situación actual se mantiene igual hasta junio y se agrava a partir de ese mes, el señor Ministro de Hacienda tendrá, seguramente, que lamentarlo.

El señor Smits, expresa que, en la Sesión del Comité de Estudios representó la gravedad de la situación crediticia a que está abocada la industria y proporcionó algunas informaciones acerca de un muestreo que se hizo en un grupo que comprende 10 o 12 empresas, en que se pudo comprobar que la facturación, por ventas efectuadas, en el mes de abril, habría disminuido, aproximadamente, en un 10% respecto de los meses anteriores.

El señor Molina, expresa que, a la luz de los antecedentes de que se dispone, en el primer trimestre de este año ha habido una expansión monetaria y de colocaciones bancarias de bastante importancia. Señala, enseguida, que con toda oportunidad, el Gobierno anunció su política referente a esta materia y habría sido lógico que las expectativas de los sectores afectados debieron ceñirse a esa política. No duda, el Presidente, de que puede haber cierta angustia o restricción que afecta a determinados sectores particulares, pero en general, parece que la situación no es de la gravedad que aquí se ha señalado. En todo caso, agrega, los antecedentes que se

tiempos son bastante contradictorios.

Desea saber, el señor Molina, en qué tipo de actividades se ha producido la baja en la facturación a que se ha referido el señor Smits.

El señor Smits, expresa que, la encuesta a que se ha referido, no fue realizada oficialmente por la Sociedad de Fomento Fabril y que no comprende factores de tipo estacional. Manifiesta, que no tendría inconveniente en hacer llegar al señor Ministro, estos antecedentes.

El señor Molina, expresa que es sabido que ciertos Bancos han limitado sus colocaciones recientemente, lo que sólo implica, a su juicio, una situación de tipo transitorio para su clientela.

El señor Maira, hace presente que no hay que olvidar que esto está sucediendo en los Bancos más grandes y afecta a las principales industrias.

El señor Molina, hace presente que los Bancos deben haber recibido depósitos provenientes del cauce con el Banco del Estado.

El señor Ibarra expresa que, en la última semana de Abril y en la primera de Mayo, los Bancos recibieron estos depósitos y ello se comprueba por el hecho de que, en esos días, el Banco del Estado salió en el cauce con un saldo en contra de E° 15.000.000.

El señor Maira, recuerda que, también, en esa última semana hubo una rebaja notable en las colocaciones bancarias.

El señor Mnduraga, cree que la explicación de este hecho está en que, en los primeros meses de este año, la expansión de las colocaciones en el sector privado fue extraordinariamente alta y es por ello que esta contracción del último mes ha producido efectos que no debieran preocupar tanto, si se considera la expansión total de los primeros 4 meses del año.

El señor Maira, manifiesta que quisiera ver una concordancia entre la opinión de los técnicos y la realidad. Cree, el señor Director, que la teoría pura, a la postre, no da resultados y sugiere, en consecuencia, que se estudie a fondo esta situación, de tal modo que si los planteamientos técnicos no producen efectos reales, se examine cuidadosamente esta relación, aún cuando deba reconocerse, finalmente, que existían algunos errores de apreciación.

El señor Mnduraga, expresa que sin pretender abrir un debate sobre esta materia, debe recalcar que los problemas que surgen entre la técnica y la realidad no pueden medirse de otro modo, sino a través de las estadísticas. Estima, el señor Director, que tal vez los recursos provenientes de la expansión que se produjo en los primeros meses de este año, puedan haberse invertido en fines ajenos a la producción y no es seguro que vuelvan a esa actividad. En todo caso, termina

expresando el señor Urdurraga, prefiere dejar en suspenso una respuesta, a fin de estudiar con más detenimiento la idea del señor Mañá.

El señor Molina, solicita que se le haga llegar la información de cuáles son las líneas de producción más afectadas, por el motivo que se ha señalado, a fin de analizar, a la luz de las cifras y otros antecedentes, la situación planteada.

El señor Vinagre, manifiesta que la gravedad de este problema incide en la expansión mensual del 2% que han podido efectuar los Bancos, para poder recurrir a las ayudas de encaje, que posteriormente fue modificada por medio del sistema de redescuentos, de modo que esta expansión límite podría ser de 1½% en Abril y 1% en Mayo, para eliminarse totalmente, a partir del mes de Junio, o sea, agrega, los Bancos que se encuadraron dentro de esos límites, en un período de tres meses deberían contraer el total de lo que se expandió en el período anterior. Es ese, a su juicio, el motivo que está creando la situación a que se han referido los señores Directores.

El señor Bulnes, se refiere a otro aspecto de la situación, que dice relación con aquellos Bancos que se encuentran excedidos en el uso de líneas de crédito en el exterior. Se estableció, hace algún tiempo, que las empresas bancarias podían comprometerse en este tipo de obligaciones hasta por un monto equivalente a la suma de sus capitales y reservas. El plazo para encuadrarse dentro de ese margen vence el 30 de Junio próximo. Hace presente, el señor Director, que los Bancos contaban, para cubrir esas líneas de crédito, con el pago que les haría el Fisco de los bonos que suscribieron de la Ley N° 14.949. Recuerda, al respecto, que el señor Presidente, en su calidad de Ministro de Hacienda, pidió a los Bancos que aceptaran una próroga de 4 años para el pago de estos bonos por lo cual resultaría interesante que, en esa doble calidad, el señor Molina tome en sus manos este problema, a fin de evitar que este hecho repercuta en muchos Bancos que, por tal motivo, no podían ajustarse a esa exigencia.

El gerente general expresa que, hasta el momento, no se ha suscitado problema por este motivo y señala que, sobre el particular, ha conversado con el Intendente de Bancos, quien le ha manifestado que está preparando un proyecto acerca de las normas que regirán sobre esta materia, dentro de las cuales se contemplará la solución del problema señalado por el señor Director.

El señor Bulnes, es de opinión de que estos bonos puedan computarse al encaje bancario.

El señor Hañez, manifiesta que, otra alternativa, sería que cada

pago se impute a la obligación que tienen los Bancos de ajustarse a la limitación señalada, y que por el saldo se conceda una próroga del plazo que vence el 30 de junio.

El señor Maira, sugiere al señor Molina que, en su calidad de Ministro de Hacienda, obtenga de la Superintendencia de Bancos que imparta cuanto antes las normas referentes a los acuerdos adoptados por el Directorio, en relación con las líneas de crédito según presupuestos de caja y de cambios de modalidad respecto a los sobregiros, como asimismo, el que se refiere al porcentaje de letras de producción que los Bancos deberán mantener en cartera.

A continuación el señor Maira da lectura a una información aparecida en el diario Noticias de Última Hora, que se refiere a la última alza del tipo de cambio, en la cual se expresa que el Directorio del Banco Central autorizó una nueva devaluación. Manifiesta que, en lo que a él se refiere, no desea cargar con una responsabilidad que no le corresponde por lo cual solicita que se tomen las medidas del caso para esclarecer esta situación.

El señor Molina, señala que esta es una atribución delegada en el Comité Ejecutivo y por lo tanto, no puede afectar a los señores Directores.

El señor Maira estima necesario que el Comité asuma su propia responsabilidad.

El señor Benítez, expresa que estima llegado el momento de que el Directorio asuma el total de las responsabilidades, que le señala la ley y, en consecuencia, se derogue el acuerdo por el cual se delegó en el Comité Ejecutivo las facultades que le son privativas en materia cambiaria.

El señor Bulnes, manifiesta estar de acuerdo en esclarecer públicamente este punto y deja constancia que, cuando se acordó esta delegación, él fue el único que la votó en contra. En todo caso, agrega, como cada cual debe asumir su propia responsabilidad, solicita que se rectifique esa información y al mismo tiempo, que se ponga como primer punto de la Tabla de la próxima Sesión la anulación de esta delegación en el Comité Ejecutivo. Estima, el señor Director, que mientras la actual Ley Orgánica del Banco se mantenga vigente, sea el Directorio quien asuma las responsabilidades que esa ley señala.

El Gerente General, hace presente que, en la oportunidad a que se ha referido el señor Bulnes, votaron también en contra los Directores señores Benítez y Burgos.

El señor Muñozroja, expresa que no sabe cual es el proce-

diminuto a seguir en los casos como el planteado por el señor Bulnes, y estima que este tema debería ser incorporado a la Tabla, para tratarse en la próxima Sesión. Sería indispensable, eso sí, agrega el señor Director, que previamente se distribuyan a los miembros del Directorio una copia de la versión del Acta de la Sesión en que se otorgaron estas facultades al Comité Ejecutivo. Expresa, en seguida, que el problema planteado es no sólo delicado y odioso, sino tal vez, ingrato y destaca el hecho de que estas atribuciones fueron concedidas a un Comité Ejecutivo que era de la confianza del Gobierno anterior. Por eso le extraña la posición del señor Bulnes, que también comparte el Director señor Benítez y es de opinión de que estas atribuciones debe mantenerlas en sus manos el Comité Ejecutivo, ya que ahora existen mejores argumentos que los que tuvo ese Gobierno al obrar en tal sentido.

El señor Maira expresa que, en todo caso, los funcionarios del Banco deben estar atentos a las informaciones de prensa y rectificarlas oportunamente cuando éstas sean equivocadas o tergiversadas.

El señor Molina, manifiesta que la proposición de los señores Bulnes y Benítez debe considerarse con bastante prudencia y anuncia que se opondrá a que esta delegación del Directorio en el Comité Ejecutivo sea limitada o suprimida.

El señor Bulnes, hace notar que la ley encomienda al Directorio del Banco estas funciones y señala que, en un régimen democrático, es indispensable que exista el debate, razón por la cual no ve por qué no pueda discutirse este tema en el Directorio, en circunstancia que incluso estas materias son discutidas en el seno de los propios partidos políticos. Considera, el señor Director, que no es posible encomendar a una persona que resuelva problemas tan delicados como el cambiario, cuyos acuerdos implican, muchas veces, la suerte misma del país, sino que resultaría más razonable consultar previamente, al menos a su mandante, antes de adoptar una resolución. Refuerza su afirmación, el señor Director, manifestando que las malas consecuencias sufridas anteriormente, tuvieron su origen, principalmente, en que estos problemas no fueron debatidos en el Consejo del Banco, lo que siempre interpretó como una debilidad de parte del Gobierno anterior.

El señor Murruga, es de opinión de que, si se quita al Comité Ejecutivo estas facultades, surgiría el conflicto con el Gobierno por cuánto no dispondría de los instrumentos suficientes para aplicar sus políticas. Estima el señor Director, que de ahí proviene el origen de esta delegación. No puede pensar, agrega, que el Presidente del Banco y los representantes de Gobierno planteen sus puntos de vista en el Directorio y, sometidas a rotación sus proposiciones, ésta se

pierda por encontrarse en minoría. Si bien es cierto, agrega, que ciertos planteamientos puedan entregarse al criterio de los señores Directores, le parece que todo lo que diga relación con la política monetaria y cambiaria no debe quedar a merced de la discusión semanal. Estima, el señor Murruga, que el conflicto se agudizaría por falta de mayoría en el Directorio y cree que desde este punto de vista, el planteamiento propuesto resultaría muy peligroso. Termina expresando, el señor Director, que por otra parte, sería entrar en un terreno imprudente al someter a examen un sistema que se estableció en el régimen anterior. Ahora bien, continúa, si se desea producir ese conflicto los representantes fiscales no tendrán otra alternativa sino que afrontarla, pero señala la inconveniencia de destruir la armonía que debe existir, para bien del país, por lo cual pide a los señores Directores que recapaciten en su posición.

Con respecto a lo expuesto por el señor Maira, el señor Murruga expresa que es indispensable que el Banco se esmere en determinar claramente qué resoluciones corresponden al Directorio y cuáles al Comité Ejecutivo. Ahora bien, agrega, en caso de existir entre ellos divergencias de fondo, duda de la conveniencia de que los Directores aparezcan en la prensa dejando constancia que han sostenido determinada posición. Ahora si intencionalmente se desea aparecer en ese terreno, por que hay conflicto político, es preciso que se medite bien a fin de evitar consecuencias nocivas que podrían, incluso, producir un serio impacto en el mercado de capitales. En todo caso, el señor Director solicita que se someta a votación la inclusión de este tema en la Tabla de la próxima Sesión.

El señor Benítez, señala que ha formulado esta petición, teniendo en cuenta que la ley y los Estatutos del Banco han entregado esta facultad al Directorio y simplemente, el problema planteado consiste en que éste quiere volver a hacer uso de esas facultades. Estima el señor Director, que si en un momento dado, éstas se delegan en el Comité Ejecutivo, no cree que exista razón alguna para impedir que el Directorio las recupere cuando lo estime conveniente. Manifiesta, enseguida, que aunque el Gobierno pretenda convencer al país de que se están efectuando cambios, a su juicio todo continúa igual que antes. Manifiesta, además, que por la representación que tiene en el Directorio, es su deber intervenir ante una modificación del tipo de cambio, cuyas consecuencias repercuten más que nada en los sectores que representa, ya que este hecho implicaría una nueva

alza del costo de la vida e influirá en que los reajustes de sueldos y salarios no sean reales sino ilusorios. Por ello, agrega, si se ha de tomar una resolución respecto al precio del dólar, cree necesario que cada sector tenga la oportunidad de expresar su opinión.

Señala por último, el señor Benítez, que a su juicio, lo que corresponde en este caso es que esta proposición se someta a votación, pues, de lo contrario, significaría que ni siquiera un Director puede solicitar que se ponga en Tabla un tema determinado.

El Presidente, de lectura al art. 39 de los Estatutos del Banco, que dispone que el Comité Ejecutivo o 3 Directores, conjuntamente, podrían proponer, en una Sesión Ordinaria, que se modifique o derogue un acuerdo del Directorio, proposición que deberá ser comunicada inmediatamente a todos los Directores y sólo podrá ser considerada en la Sesión Ordinaria siguiente a aquella en que se haya formulado. En el mismo artículo, se dice que si se tratare de asuntos urgentes o calificados, por iniciativa del Comité Ejecutivo o a petición de 3 Directores, podrá someterse a la consideración del Directorio la modificación o derogación de acuerdos anteriores, siempre que se haya comunicado la proposición a todos los Directores con 48 horas de anticipación, a lo menos, a la Sesión Ordinaria o Extraordinaria en que ella deba tratarse. Para ello, sería necesario contar con el voto conforme de 6 Directores. Por último, este artículo dispone que no serán aplicables las normas anteriores, si en una Sesión cualquiera todos los Directores en ejercicio estuvieran de acuerdo en tratar de inmediato una reconsideración. En consecuencia, expresa el señor Molina, para poner en Tabla para la próxima Sesión la derogación del acuerdo, que concedió estas facultades al Comité Ejecutivo, sería necesaria la conformidad de 3 de los señores Directores presentes.

El señor Maira, considera que esta disposición legal no tiene aplicación en este caso, por cuanto no se trata de la derogación de un acuerdo, sino de ejercer el Directorio una facultad que le confiere la ley. El criterio del señor Director, es que las facultades de carácter permanente el Directorio no las pierde al delegar en otro organismo.

El señor Benítez, estima que legalmente se trataría de una derogación por cuanto estas facultades se otorgan por plazos indefinidos, pues, de lo contrario, habrían caducado. En todo caso, agrega, todos los acuerdos del Directorio se adoptan en virtud de atribuciones que le confiere la ley y resulta indudable que, al delegar, éstas se pierden tácitamente. Deja constancia, el señor Director, que su posición, en esta oportunidad, es consecuente con la opinión que sobre esta materia expresó en la ocasión en que la mayoría del Directorio

estimo conveniente delegar estas facultades.

El señor Molina, manifiesta que si el Directorio considera conveniente derogar este acuerdo, traería por consecuencia una mayor inquietud pública y señala que debe expresar la opinión del Gobierno, que es contraria a la modificación del acuerdo que otorgó estas facultades al Comité Ejecutivo. Señala, el Presidente, que sería lamentable que se produjera un cambio en este sentido, provocado por una mayoría en el Consejo, contraria a los puntos de vista del Gobierno.

El señor Suárez, considera que sería grave poner en Tabla este tema, que tendría por consecuencia evidente llevar a una confrontación de principios y posiciones políticas. Expresa, el señor Director, que los representantes del Gobierno están llanos a discurrir, pero no ve la conveniencia de introducir un factor polémico que no contribuirá en nada a los buenos propósitos de ayuda al Gobierno, expresados por la mayoría de los señores Directores.

El señor Bulnes, manifiesta que no se siente aludido en cuanto a los móviles que algunos creen que lo han llevado a plantear esta proposición y deja constancia que, en todo caso, los suyos, no son políticos. Tanto es así, agrega, que votó en contra de esta delegación, que fue propuesta por los representantes de un Gobierno con cuya línea política concordaba enteramente. Señala, además, que durante largo tiempo, ha desempeñado el cargo de Director del Banco, en cuyo período ha habido tres gobiernos diferentes sin que jamás, en sus decisiones, lo haya movido un propósito de orden político. Ahora bien, agrega, si el señor Ministro de Hacienda considera que la modificación propuesta causaría una mayor perturbación, no tiene inconveniente en retirarla, a pesar de que mantiene en todas sus partes, sus puntos de vista al respecto. Es así, manifiesta por último el señor Bulnes, que una vez que la situación general esté más estabilizada, volverá a plantear esta posición.

El señor Jarrus, manifiesta que, en todo caso y con seguridad, en la próxima Sesión la mayoría se opondrá a la derogación propuesta, por lo que resulta preferible retirarla.

El señor Molina, agradece esta deferencia de los señores Directores y está cierto de que entrar en debate sobre esta materia, sería perjudicial, por cuanto surgirían una serie de suspicacias por lo que, en definitiva, ello habría resultado mucho más desfavorable que ventajoso.

El señor Maire, manifiesta que aún cuando no ha planteado este debate, no puede aceptar que se prive a los Directores de tratar materias que son de su incumbencia. Por esta razón, agrega, cuando el

señor Benítez planteó esta situación, se adhirió con el fin de mantener un principio, aún cuando no ha anticipado el criterio que sostendría en este caso. Ha estimado si, necesario, que esto se clarifique, a fin de que, manteniéndose dentro de las normas democráticas, la mayoría asuma su responsabilidad pero que, en ningún caso, se incluya a todos los Directores como concurrentes a la adopción de medidas que en este momento no son de su responsabilidad.

El señor Hudunaga, manifiesta que las palabras expresadas por el Director, señor Bulnes, son bastante explícitas, por cuanto ha hablado sobre el juicio de oportunidad. Hace presente, al respecto, que si en este momento se pusiera en Tabla la posibilidad de suprimir toda ayuda a los Bancos para salvar sus déficit de encaje, sólo el hecho de anunciarlo, no permitiría a los Directivos de los Bancos solucionar los problemas crediticios de su clientela y los obligaría a cerrar todas las llaves del crédito. Estima, el señor Director, que estos temas pueden ser planteados en el rubro "Varios", que es como quien dice la hora de incidentes en las Sesiones del Directorio, para lo cual no existe impedimento alguno. Por ello, estima que los conceptos expresados por el señor Jaraun son muy sensatos y acoge, al mismo tiempo, los manifestados por el señor Bulnes, que han demostrado su hidalguía y buen juicio para abordar estos delicados problemas.

El señor Bulnes, cree que el Director señor Maira tuvo una paralogización al pensar que la interpretación dada por él y por la Mesa a los Estatutos del Banco, restringen en algo las facultades de que dispone el Directorio. En realidad, agrega, lo único que se ha dejado establecido, es que para poner en tabla determinadas materias, que significan una modificación o derogación de acuerdos anteriores, se requiere el voto conforme de 3 Directores a lo menos. En cambio, en el rubro "Varios", los Directores pueden emitir sus opiniones y tratar de convencer a los demás miembros del Consejo y a la Mesa, sin necesidad de que concuerda ninguna otra voluntad. Ahora bien, agrega, si no se logra convencer a 3 Directores, ahí actúa el espíritu democrático, en que simplemente el o los proponentes deben aceptar la opinión mayoritaria.

En resumen, termina expresando el señor Bulnes, la ley y los Estatutos del Banco, con sus disposiciones, permiten que se dé estabilidad a los acuerdos que adopte el Directorio. Confiesa, asimismo, el señor Bulnes, que fue bastante ligero al adherir a esta proposición y hace presente que el Ministro de Hacienda, con sus argumentos, lo convenció de que no era aconsejable in-

sistir sobre la materia, a lo que ha accedido gustoso, pues no desea concurrir a un acuerdo que agrave aún más la incertidumbre que afecta a vastos sectores del país.

El señor Benítez, manifiesta que ha tratado de ser claro en su posición y no creyó que existiera una disposición tan perentoria en los Estatutos, que impide a un Director proponer que se derogue un acuerdo anterior. No creía que existiera este impedimento, continúa, por cuanto no se advirtió de ello a los señores Directores en la oportunidad en que se hizo esta delegación. Ahora bien, agrega, si la mayoría de los Directores estima que ella debe mantenerse, considera preferible que se aborde el problema de inmediato, a fin de ver la posibilidad de que esta facultad de que dispone el Comité Ejecutivo sea devuelta al Directorio. Pide, en consecuencia, que se someta a votación esta indicación.

El Gerente General, manifiesta que ello no es posible, por cuanto, de la simple lectura de los Estatutos, se desprende claramente que se requiere la conformidad de 3 Directores a lo menos.

El señor Tinague, solicita a los señores Directores que aún continúan insistiendo sobre la materia, que retiren su indicación ya que, a su juicio, existen otros problemas muchísimo más graves que requieren la atención del Directorio.

El señor Maira, expresa que no tiene inconveniente en acceder a lo solicitado por el señor Tinague ya que no es su ánimo producir dificultades.

El señor Murruga, pide al Presidente que consulte si habría 3 votos que permitan poner en Tabla esta indicación para ser tratada en la próxima Sesión.

El señor Benítez insiste en su posición.

El Presidente, consulta a los señores Directores y manifiesta que, no habiéndose reunido el quórum mínimo de 3 votos, no habría acuerdo para poner en Tabla para la próxima Sesión la derogación propuesta. Sin perjuicio de lo anterior, agrega, no existe inconveniente para que, si algunos de los Directores así lo desea, en la próxima Sesión se abra debate sobre esta materia en el rubro "Varios".

Manifiesta, por último, que se hará en la prensa una aclaración dejando establecido que la modificación del tipo de cambio no se ha efectuado por acuerdo del Directorio, sino del Comité Ejecutivo, en quien se ha delegado esta facultad.

Se levanta la Sesión a las 17 horas.

Benitez

Benitez

Bulnes

Maira

Smits

Smits

Swales

Mudunaga

Mudunaga

Vinagre

Yarus

Vinagre

Molina

Waires

Reyes

Reyes